

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2018.-**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2018.-**

En San Miguel de Tucumán, a catorce días del mes de noviembre del año 2018, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo del Colegio de Abogados de Tucumán, con la presencia de los miembros que firman el cuaderno de asistencia.

**.-INFORME DE PRESIDENCIA.**

**.- VISITA DEL DR. JAVIER LOBO ARAGON INFORME ESTADO CAUSA SRA. NICOLAS**

Dr. Javier Lobo Aragón: Es una causa bastante complicada, el Dr. Rodríguez se instalaba a primera hora y se iba a las 13:00 de la sala de maquinas de la subsele Penal. Lo convirtió en su estudio jurídico con pasantes a cargo y ocupando un box solo para él y con sala de espera para sus clientes, se sabe que los clientes en este fuero son especiales. Por otro lado Cecilia es una persona que no se mete con nadie, solo hace su trabajo informando que si y que no se puede hacer y demás tareas. Cuando surge esta situación con el Dr. Rodríguez, Cecilia me habla, ya que me había ofrecido como testigo. Ella hizo la denuncia junto a su hija la Dra. Lobo. El Colegio en ánimo de proteger a su empleada dicta la resolución de restricción de acceso a las instalaciones para Rodríguez y en esto, a mi entender y lo digo solo como una crítica constructiva, el Colegio se apresura, ya que esto hizo que la fiscalía este reticente a sacar la medida de restricción de acercamiento en contra de Rodríguez. Después de idas y vueltas se logró sacarla. Luego de esto el Dr. Rodríguez comenzó a amenazar y panfletear contra Cecilia. Por ahora no hizo ninguna denuncia en mi contra o de parte de sus clientes, algo que es habitual en él. Yo hable con el empleado que hace la limpieza (Vicente Tapia) ya que vio todo y en principio no quería declarar como testigo por miedo a represalias de Rodríguez, luego decidió hacerlo pero por ahora no hizo falta su declaración. Uno de los testigos que va a declarar es la Dra. Florencia Esper, ella trabajaba con él y deja de hacerlo cuando ve los panfletos contra Cecilia, después de esto Rodríguez amenaza a la madre de de la Dra. Esper diciéndole que iría a su trabajo a escracharla. La Dra. tiene o tenía mucho miedo, yo la acompañe en este proceso y como dije declarara en la causa. Les reitero, Rodríguez es una persona bastante peligrosa. Ahora él está pidiendo el archivo de la causa. En Tribunales penales es conocido y temido por su proceder. Los secretarios no se quieren meter por miedo, ya que no quieren quedar expuestos a denuncias infundadas y mentiras. Aparentemente un abogado recién recibido le facilita el acceso a las causas. La Dra. Gloria Hannsen le hizo una denuncia por violencia de género. Ofrecí como testigo a tres abogados que presenciaron la discusión con Cecilia. Una vez que declaren voy a constituirme como querellante.

Es muy difícil controlar su accionar, el de Rodríguez, ya que aunque está suspendido y continua llevando casos en tribunales, facilitados por este joven abogado. Solicite la acumulación de las causas de Erpen con la de Cecilia.

Cesaron las agresiones y los panfletos contra Cecilia luego de su declaración.

Turbay: Este asunto de los funcionarios cambió a partir de la denuncia del Colegio ante el Misterio Fiscal y de la denuncia de Cecilia, ahora ellos toman otra postura y se envalentonaron.

**.- DRA. JULIA CHARA REUNION PLENARIA FACA NOA - SANTIAGO DEL ESTERO**

Dra. Chara: el día viernes 9 de noviembre en la Sede del Colegio de Abogados de Santiago del Estero, se llevo a cabo la Reunión Plenaria de la FACA - NOA donde se abordaron los siguientes temas, el Colegio de Abogados y Procuradores de La Rioja y del Colegio de Abogados de Catamarca, expusieron las vicisitudes que atraviesa el servicio de Justicia en ambas provincias, debido a la insuficiencia de la pauta presupuestaria asignada por parte de cada Estado provincial para atender las crecientes necesidades del sistema judicial. También se considero la solicitud del Colegio de Abogados de Santiago del Estero, para que la FACA-NOA elabore una declaración en apoyo a la aprobación del anteproyecto de Ley de Honorarios Profesionales de Abogados.

El Consejo de Abogados y Procuradores de La Rioja manifestó que en la actualidad sigue vigente el Decreto-Ley N° 4.245 de año 1.983, Código de

## ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2018.-

Contravenciones -de la dictadura militar- y que afecta el estado de derecho en la Provincia de La Rioja.

También estuve reunida con representantes de Santiago, Salta y La Rioja que expresaron que desconocían el proyecto de diligenciamiento.

En Santiago tienen dos cajas, la forense que le saca 20 por ciento y no le dan beneficios y la otra que es para todos los profesiones que es la que brinda el beneficio jubilatorio.

Yo lleve el dictamen sobre el tema previsional, los Colegios se comprometieron a crear las Comisiones, para poder hacer un foro para analizar los problemas que nos enfrentamos a diario en el ejercicio de nuestra tarea en la ANSES.

### **.- REUNION FACA MUJER - Dr. LUCIA BRIONES**

El día 8 de noviembre pasado se llevó a cabo en la Sede de la FACA la reunión de la Comisión de derecho de la mujer, contando con la presencia de las representantes de diferentes jurisdicciones. Como temática principal se abordó la propuesta de modificar el Estatuto relacionado con la paridad en la Junta de Gobierno de la Federación y demás organismos. La organización de la IX Jornadas Nacionales de Abogadas de FACA Mujer para los días 28 y 29 de Marzo de 2019 en el Colegio de Abogados de San Juan. Propusieron organizar actividades en relación con el 40º Aniversario de la creación de la Corte Interamericana de Derecho Humanos. Impacto de la jurisprudencia y doctrina de la Corte IDH en la evolución y consolidación de los derechos humanos de las mujeres. Además resolvió emitir dos declaraciones: una en relación a la violación de los DDHH de la niña wichi en el Chaco y otra exhortando al voto positivo para la inclusión de la paridad de género en la F.A.C.A.

Abraham Musi: El Colegio viene realizando año tras año actos conmemorativos para el Día de la No Violencia contra la Mujer. La Comisión de Género no presentó ningún proyecto de actividad. Se me ocurrió llamar a una reunión a las 12 con los distintos organismos relacionados con el tema para organizar las actividades para el 25, podemos hacer una mesa panel sobre el último fallo que es muy importante. Mañana veremos que surge y que se puede hacer, podemos adherir mediante un comunicado a la marcha que se hace contra la no violencia.

Billone: suscribo la reunión de mañana y las actividades para el 25. Ahora en relación a la marcha, no estoy de acuerdo con la adhesión, ya que en ese tipo de marchas se enarbolan diversas consignas que el Colegio podría no compartir y quedaría expuesto. No me gusta que fijen la agenda del Colegio. Hay que avanzar con la reunión de mañana.

Mussi: si hacemos algo será el jueves o viernes, y no sé si habrá tiempo para resolver en el Consejo.

Billone: propongo que usemos el wp para resolver este tema.

### **.- CAMBIO FECHA DE ASUNCION NUEVAS AUTORIDADES**

Billone: Pido que la asunción de las nuevas autoridades en vez del 14 de diciembre se pase al 13 de diciembre, ya que tengo que estar en reunión de la Junta de Gobierno de la FACA.

Cagna: la reunión conjunta es más bien protocolar y se realiza antes del acto de la asunción donde el único tema es la aprobación del presupuesto anterior.

Mociono que se haga el 12 de diciembre con un solo tema, el presupuesto

Melissa: propongo que se haga el 12 y se los invite a los nuevos para más tardes ese día.

Se resolvió: citar a reunión ordinaria conjunta con temario reducido para el 12 de diciembre. Fecha de asunción de las nuevas autoridades el 17 de diciembre.

### **.- ENTREGA DE MEDALLAS**

Fenik: Me parece que algunos consejeros no pueden irse con una medalla como si hubieran trabajado y cumplido cabalmente sus obligaciones todo su periodo, no tenemos que ser hipócritas y dar medallas como distinción a alguien que ni siquiera asiste mínimamente a las reuniones. La participación nuestra en los cuatro años que dura nuestro paso por el Colegio tiene que ser digna y proba como consejeros.

Billone: coincido con la precedente propuesta. Hay consejeros que han tenido muchas inasistencias y evidenciado una total falta de compromiso con su

## ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2018.-

función. Por otro lado me anoticié que un consejero electo solicitó informes a una empleada.

Cagna: yo creo que hay colegiados electos que no saben o desconocen la dinámica del funcionamiento del Colegio y emplean vías no ortodoxas para acceder a la información, y eso está muy mal. Eso no quita que el Consejo en su conjunto tenga un espíritu de colaboración en la transición. Yo estuve hasta recién con la Dra. Guzmán Cruzado informándole el funcionamiento de tesorería, esto se repetirá ya que es mucha la información, cuando hablo de establecer puentes lo digo para este caso y obviamente que no en el caso del pedido de información por fuera de las vías correspondientes. Insisto, hay que establecer puentes para facilitar la transición. Una vez sentados acá, ya dejamos de ser de una lista y pasamos a ser miembros del Consejo Directivo.

Danesi: Estoy de acuerdo con lo expuesto por el Dr. Cagna, pero los puentes se establecen entre pares, no tiene que venir a pedirle a una empleada, eso no se hace.

Cagna: Creo que la actitud de la empleada se hubiera replicado en caso que hubiera pasado con algún empleado de tesorería.

Fenik: la mala voluntad viene de antes y después de la campaña, yo presencie cosas que no están nada bien.

Turbay: no se trata de buena o mala voluntad, se trata de la mala educación, los consejeros electos serán bienvenidos. Pero no puedo mostrar voluntad o mala voluntad cuando se falta el respeto.

Danesi: para mí el tema no da para más, que creo esto no es mala fe sino impericia por falta de experiencia.

### **.-ENTREVISTAS TELEVISIVAS**

Billone: El lunes al mediodía tuve una entrevista en CCC sobre el tema Ojeda Ávila. Me preguntaron sobre las decisiones del colegio en tal cuestión, informé que se había solicitado al CAM copias del legajo. Por notas el Presidente del CAM pone a disposición los legajos de Ojeda Avila en la sede del CAM, pero todavía no nos podemos hacer de las copias. A propósito de esta demora, no tengo problemas para informar estas reticencias a la prensa. Además informé que se pidió la modificación del reglamento en relación a la valoración de la documentación presentada por los aspirantes. También expresé que habían fallados los controles en la Legislatura, ya que no compulsaron los antecedentes. Además la Comisión de Acuerdos, conociendo las objeciones del Legislador Colombres, tenían motivos suficientes para suspender el tratamiento del pliego o directamente rechazarlo y no lo hicieron. Eso habla de una ligereza en el tratamiento de estos temas que, son muy sensibles en la vida institucional de la provincia. Para mí deberían haber renunciado los miembros de la Comisión. Otro tema es la Secretaria que autentico la fotocopia presentada por el Dr. Ojeda Avila. Se arrogo condición de notaria cosa que no tiene.

Briones: los secretarios pueden dar fe de las copias presentadas en el CAM

Billone: eso es una barbaridad, no se puede permitir eso.

Fenik: Me pregunto porqué presentó mas antecedentes de los solicitados. Él miente al presentar el CV y ese es el gran problema. El caso Narravo Davila es diferente, él no mintió, lo de los aplazos se puede o no valorar y se puede o no estar de acuerdo en esto, pero no mintió. La Secretaria Judicial no puede certificar la autenticidad de ningún documento que no esté vinculado con actuaciones cumplidas en el juzgado o tribunal en el que actúa. El secretario es fedatario de lo que pasa en su juzgado. Estamos destruyendo las instituciones porque hacemos optativo el cumplimiento de la ley. Cuando nos conviene aceptamos la ley y cuando no, no lo hacemos.

Cagna: Carlos Nino decía que estamos viviendo en la anomia pública, estamos al margen de la ley. Entiendo que lo que está en juego va mas allá de los aplazos, lo principal es la mentira. Los que tenemos responsabilidades de actuar de cómo contralor partimos de la buena fe de, en este caso, los postulantes, entiendo que no hay suficiente estructura para corroborar la autenticidad de la gran cantidad de antecedentes que se presentan. Los bochazos en el título de abogado no deben ser tomados como antecedentes o ser una condición de admisibilidad. El título analítico describe su andar en la facultad pero no describe su condición de profesional en el ejercicio de la de la abogacía. Estaría bueno que el CAM exija el título analítico. Que pueda ser valorado de forma subjetiva por los miembros del

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2018.-**

CAM. Lo más grave, reitero, es la mentira en el CV. A los miembros de la comisión de peticiones y acuerdos les importo un comino el tema de los aplazos. Lo que si los condicionó fue el diploma del master de la Universidad la Barcelona. Eso si da puntaje. Este señor seguro se come una demanda penal por parte de la Universidad de Barcelona. Este cuerpo debería iniciar de oficio una causa ética. No me parece que debamos pedir la renuncia de la comisión por estar teñido de un color político, eso siempre pasó y pasará, me parece inocuo hacerlo. Yo que soy profesor de la Facultad de Derecho, y si pedimos jueces con promedio 6 o 7, vamos a estar en problemas ya que en los últimos años se multiplicaron los aplazos.

Billone: quiero hacer una aclaración en relación a pedir la renuncia a los miembros de la comisión de peticiones y acuerdos, lo que dije lo dije en mi nombre, no como presidente, ya que no pretendo que el Consejo pida las renunciaciones de los miembros de la Comisión de Peticiones y Acuerdos.

Fenik esto está mal y si como Colegio aceptamos esto no se qué hacemos acá

Danesi: siempre tengo como premisa defender las instituciones, creo que esto, lo de permitir que una Secretaria Judicial pueda dar fe de la documentación presentada ante el CAM, se dio para no crear un valladar para los postulantes ya que si tiene que recurrir a un escribano sería muy oneroso. Lo que no puede ser que para solucionar una situación se viole la ley. El CAM puede contratar un escribano para que haga las certificaciones. Para mí si tiene que ser ponderado el titulo analítico

Castro: en este punto, lo del analítico, para mi tiene que considerarse y no que sea un impedimento. Conozco casos que eran malas estudiantes y son excelentes profesionales. Para mi es excesivo que el analítico sea un impedimento.

Turbay: yo estoy dividido, todavía recuerdo ese aplazo en Comercial. Coincido con Jimena que las malas o buenas notas no marcan el desempeño del magistrado, y mi disquisición es que también creo que no puede tener tantos aplazos.

**.- (7250) INFORME DEL BOLETIN OFICIAL.**

**A RESOLVER POR EL H.C.D.**

**.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

**.- CENA DE FIN DE AÑO COMISIÓN PREVISIONAL**

Chara: La Comisión pide prestado el quincho sin costo para hacer una cena de despedida del año, para fines de diciembre y además una colaboración económica, más allá de que cada una pagara gran parte de los gastos. Lo ideal serían \$2.000,00

Fenik: La verdad es que no estoy de acuerdo con ayudar económicamente a la Comisión. En el Colegio funcionan varias comisiones y si todas quieren hacer una despedida de fin de año y a cada una hay que ayudarla económicamente, se hará muy oneroso. Ya es suficiente con el préstamo del quincho

Cagna: como es fin de año, es muy probable que se multipliquen los pedidos, \$2.000,00 no es un monto significativo, creo que no habría problema colaborar con ese monto.

Se autoriza el uso del gratuito del quincho y aportar \$2.000,00. Fijando este monto como ayuda para otros pedidos.

**.- LEY DE ÉTICA PÚBLICA.**

Pasa a la otra reunión

**.- SISTEMA INFORMATICO PARAS LAS ELECCIONES**

Arévalo: Se le pidió al Sr. Rodriguez que actualice el sistema informático para las elecciones. Esto hizo que además actualice el sistema del padrón general de matriculados donde se hacen las altas de los nuevos profesionales y las consultas.

Cagna: El sistema funciono muy bien y nos permitió hacer un trabajo limpio y transparente ante la atenta mirada de los apoderados de las listas. Además nos

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2018.-**

permitió tener los resultados en forma inmediata, con resultados parciales, datos por candidatos y proyecciones. Para mí es una buena inversión  
Se resuelve: aprobar el pago del sistema informático para las elecciones 2018.

**.- LEY DEL ABOGADO DEL NIÑO**

Billone: Llamé al Dr. Fernando Juri, al no atenderme le dejé un mensaje donde le pedía que me informará sobre el proyecto de la Ley del Abogado del Niño, hasta ahora no recibí respuesta.

Musi: Alejandra Ganin se reunió con la legisladora Rojkés, con quien habló sobre el tema, la legisladora le sugirió que se llame a la Comisión para poder relanzar el proyecto

Billone: ante esta situación propongo que enviemos nota al Dr. Fernando Juri solicitándole convoque a una reunión de la Comisión para tratar el tema.

Se resuelve: remitir nota al legislador Fernando Juri.

**.- (8005) DR. ALBERTO GARCIA BIAGOSCH: presenta resolución sobre presentación del Dr. Vargas Aignasse s/constitucionalidad art. 27 inc. A Ley 6.059**

Danesi: no me gusta el dictamen, si no entendí mal, el pedido del Dr. Vargas Aignasse es analizar la constitucionalidad del art. 27, el dictamen no tiene nada que ver con lo requerido, además no me parece descabellado su planteo.

Fenik: todos los organismo previsionales operan con mecanismos de recaudación adelantados, lo que les permiten trabajar y mantener los beneficios. Si no lo hicieran así no podrían cumplir mínimamente con sus obligaciones, es más, ni podrían funcionar.

Arévalo: en la clínica se le pidió a la Dra. Claudia Córdoba que les dé una charla a los alumnos sobre como funciona la caja. A diferencia de lo que ocurre en el ámbito laboral, no se puede aplicar este sistema en nuestro régimen previsional ya que no tiene un mensual donde recurrir para cubrir los aportes. El sistema de trabajo de nuestra caja previsional es un sistema solidario.

Danesi: Vargas Aignasse no discute lo solidario del aporte.

Fenik: el dictamen es insuficiente por impreciso y poco claro, lo que no quiere decir que el reclamo sea bueno. La Caja es la que tiene que defender su propia ley. Nunca el Colegio tuvo un mensaje contrario a los intereses de la Caja. Para mí el reclamo tiene que hacerlo el interesado en la Caja o en Tribunales.

Musi: a la vista que el dictamen no aborda el tema planteado, creo que lo mejor sería pedir otro dictamen.

Billone: me parece acertada la propuesta y agregaría que debe ser un especialista en constitucional.

Se resuelve: tomar conocimiento. Girar a la Dra. Carmen Fontan y solicitar dictamen.

**.- (8157) DRA. FLAVIANA YUBRIN: presenta informe sobre expte. 2355/16 del Juzgado de Familia y sucesiones de la IVª Nom.**

Yubrin: El 06/11/18 se notifico mediante cedula, las actuaciones desarrolladas por la letrada Parache. En sesión de fecha 07/11/18 fui designada a fin de compulsar el expediente, donde se advierte que la letrada Parache se encontraba suspendida desde el 27/12/2017, habiendo presentado con posterioridad tres escritos. Con esta información se solicito un informe a la oficina de Matriculación del Colegio del cual surge que el 25/10/2017 se comunicó a la letrada en cuestión la falta de pago de la matricula y el 22/12/2017 se notificó su suspensión. La Dra. Parache regularizo su situación el día 08/11/2018 e informó al Juzgado el levantamiento de su suspensión.

Se resuelve: en virtud de la comunicación del Juzgado de Familia y Sucesiones de la IVª Nom. y el informe presentado, correr traslado a la Dra. María Verónica Parache y darle 10 días para su contestación.

**.- ESCUELA DE GRADUADOS**

**(8099) presenta informe sobre déficit de la Jornada sobre Infortunios Laborales co-organizada con la Asociación del Trabajo y de la S.S.**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2018.-**

Danesi: María José Manes pidió, en su oportunidad, autoricemos bajar el costo de la inscripción y en caso de que hubiera pérdidas lo cubría la Asociación. No me parece que estemos discutiendo algo que fue aprobado por este Consejo.

Hanssen: es real el tema del déficit y lo que se aprobó sobre quien lo cubriría. El tema que se presenta ahora es una situación fortuita, ya que al no poder viajar por la suspensión de los vuelos se tuvo que agregar una noche más de hotel, el Dr. Tejerizo se comunicó conmigo y me planteó esta situación, y la verdad es que dije que si ya que no se podía dejar sin hotel a los disertantes.

Cagna: es verdad que el colegio saca los cursos con preinscripción, pero en casos como este no, ya que el disertante es foráneo y los pasajes se sacan con tiempo. Además el mayor porcentaje de los asistentes paga el curso sobre la hora. El déficit es la reprogramación del vuelo de uno de los disertantes, no así lo del hotel. Aclaro esto no obstante, tengo en cuenta que ellos ofrecieron hacerse cargo.

Danesi: ellos han decidido la baja del costo, propongo el compartir el déficit del costo del hotel.

Se resuelve: abonar \$1.500.

**(8100) presenta propuesta de Taller sobre Negociación, Conciliación, Mediación y Litigación para abogados de Parte. 10, 11 y 12 de Diciembre**

Cagna: me parece que no es buena idea de hacerlo en el mes de diciembre, no creo que venga mucha gente.

Musi: pienso en ese sentido, ya tuvimos un curso con pérdidas, así que creo que se debería pasar para el otro año.

Hanssen: yo estoy de acuerdo que se haga ahora.

Cagna: el curso de mediación se lo puede sacar con preinscripción, si el día antes no se cubren los costos se lo puede levantar y reprogramarlo.

Arevalo: tengo mi objeción, si estamos planteando que no se puede hacer porque está avanzado del año, no se puede hacer ninguno curso, sea quien sea el disertante.

Se resolvió: aprobar el curso con preinscripción. Si no se alcanza la inscripción mínima necesaria, reprogramar para marzo de 2019.-

**.- (7813) DRA. ANGELA LORNA VITINI AHUMADA:** solicita clasificación en actividad.

Se resuelve: previo informe de la situación en tesorería. Se le concede la actividad.

**.- (8130) DR. GUSTAVO MARTIN PONCE MOLINA:** solicita clasificación en inactividad.

Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad al solicitante.

**.- HABILITACION TEMPORADA DE PILETA EN LOS NOGALES Y AQUILER LOCAL Y QUICHO**

Moeykens: ya se eligieron y se compraron los AA. Para concluir y quede medianamente apto para el funcionamiento de la piletta, tendríamos que comprar 5 sombrillas y 10 reposeras.

Danesi: tanto las reposeras y las sombrillas se tiene que cuidar para que duren, hay que guardarlas todos los días, yo compraría las más baratas. Hablado con los arquitectos me dijo que el techo está en buen estado, solo hay una pequeña rajadura por donde entro el agua, inconveniente que ya fue solucionado. Además me dijo que el problema de la pintura de la piletta es que al evaporarse el agua parte quedo las inclemencias del sol y eso produjo el deterioro.

Aprobar la compra de 5 sombrillas de \$ 4998 c/u más envío y comprar las 10 reposeras por \$ 2899 c/u.

Aprobar la pintura de la piletta, tesorería tiene que buscar los presupuestos.

Billone: creo que tenemos que postergar la decisión sobre el funcionamiento del predio, para ver como se desarrolla la temporada de este verano, este es una prueba. Guillermo se puso sobre los hombros el trabajo de los Nogales.

Cagna: estuvimos con un asesor de ecco, nos propuso algo interesante, el colegio contrate el servicio de emergencia para que sea extensivo para todos los matriculados. O eventualmente el matriculado vía convenio lo requiera. Deberíamos analizar la propuesta

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2018.-**

Moeykens: si el colegio asume el costo, el colegiado debería tramitar el beneficio  
 Billone: tuve muchas quejas por los valores que pusimos en el predio, yo pido concretamente que volvamos a lo acordado. El uso de los asadores los domingos tiene que ser sin costo.

Se resuelve: uso de los asadores los domingos sin cargo, los demás días igual. Salón \$ 2500 de día y \$3000 de noche. Pileta: uso gratuito, con el costo de la revisión médica a cargo del interesado.

**COMISION DE EJERCICIO DE LA PROFESIÓN**

**Expte. N° 191/18 PAPPALARDO ANGELA YOLANDA S/DENUNCIA DE QUESADA CORDOBA ARNALDO EXEQUIEL.** Presidencia resolvió: fijar audiencia a efectos de escuchar el CD-ROM para el día 21/11/2018 a hs. 9:00, designando a tal efecto al Consejero Dr. Marcelo Fagre (H).

**Expte. N° 52/2 POLITTI MATTAR ANDREA FABIANA S/GARCIA HECTOR ATILIO.** Se resolvió: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones del mismo y su fundamentación archivar las actuaciones.

**Expte. N° 74/18 COLEGIO DE ABOGADOS DE TUCUMAN INICIA CAUSA ETICA C/LAS DRAS. MARIA TERESA MOCKEVICH Y MARIA FLORENCIA CORONEL.** Se resolvió: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones del mismo pasar la causa la causa al Consejo Directivo para su resolución por el pleno del Consejo.

**Expte. N° 123/18. JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIª NOM. PONE EN CONOCIMIENTO QUE EL DR. AUGUSTO CESA MERLO NO ADJUNTO BONOS PROFESIONALES S/EXPT. 4196/17.** Se resolvió: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones del mismo y su fundamentación, girar las actuaciones al Tribunal de Ética y Disciplina.

**RESUELTOS POR PRESIDENCIA**

1.- (7929) DR. NICOLAS ROUGUES: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 1 día hábil a partir del 09/11/18.

2.- (7981) DR. ALBERTO ANIBAL POMBO: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 15 días hábiles a partir del 08/11/18.

3.- (7983) DR. MANUEL ANGEL SANTILLAN: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 7 día hábiles a partir del 08/11/18.

4.- (8015) DR. FELIX B. GUTIERREZ: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 3 día hábiles a partir del 12/11/18.

5.- (7930) JUZGADO DEL TRABAJO DE LA VI NOM.: remite Cédula librada en autos Fernández Carlos César c/Colegio de Abogados de Tucumán S/Cobro de pesos (expte. 1328/15), que notifica la sentencia. Se resolvió: girar al Dr. Luis Rodríguez Vaquero.

6.- (7932) DRA. LEILA CAROLINA HASSAN: presenta balance 2018 de Clínica de Práctica Profesional. Se resuelve: Tomar conocimiento.

7.- (7961) ESCUELA JUDICIAL - CAM: solicita préstamo del SUM y Salón de Actos el día martes 13/11/18 de 16:00 a 20:00 hs. Se resolvió: acceder a lo solicitado.

8.- (7962) JUZGADO EN LOS CIVIL DE FAMILIA Y SUCESIONES DE LA IIª NOM.: informa que el letrado Emir Ahmed Maruf no aporó bonos profesionales en el expte. N° 1633/17. Se resolvió: previo a darle trámite ordinario, intimar al letrado por casillero para que en un plazo de 48 horas realice el aporte correspondiente.

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2018.-**

9.- (7963) ING. GONZALO GUCHEA Y TEC EM CESAR ROSALES: presentan informe sobre vulnerabilidad de los equipos Mikrotik por ellos instalados para el manejo de la red de internet. Se resolvió: tomar conocimiento.

10.- (7964) JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IVª NOM.: remite oficio solicitando informes sobre convenio que este Colegio tiene con la Empresa de Correo Andreani S.A. Se resolvió: informar por secretaria.

11.- (7965) DR. JOSE IGNACIO VAZQUEZ: informa que aportó el bono reclamado por el Juzgado en los Civil y Comercial Común de la IIIº Nom. en el expte. N° 4512/76. Se resolvió: agregar a la causa y archivar.

12.- (8004) DR. VICTOR HUGO DIAZ: solicita devolución del importe abonado en carácter alquiler del quincho para el día 30-11-2018 ya que por razones particulares no podrá hacer uso del mismo. También informa que extravió el recibo de pago. Se resolvió: girar a tesorería a fin de que se haga efectiva la devolución solicitada, previa constatación del pago efectuado.

13.- (8006) COMISION DE DERECHO PREVISIONAL: solicita usar la Biblioteca el de 22/11/18 para realizar un taller para sus miembros sobre el programa de cálculo de liquidación de beneficios previsionales y reajustes Jauregui. Se resolvió: acceder a lo solicitado y establecer un computadora de uso preferente para las consultas del programa de Jauregui.

14.- DR. HUMBERTO D. CASTALDO

(8007) presenta recurso de reconsideración de la resolución del expte. 138/17 Castaldo Humberto Domingo s/Denuncia de Edith Estela Haberte. Se resolvió: girar a la Comisión de Ejercicio de la Profesión.

(8037) Solicita copia de la grabaciones de cámaras de seguridad de la Subsele Penal de los 09/03 y 13/03 de 2018 entre hs. 12:15 a 12:50. Se resolvió: atento a lo peticionado y a los efectos de preservar el derecho de defensa del colegiado, hágasele entrega de una copia en CD de las filmaciones correspondientes a los referidos días.

15.- (8008) TRIBUNAL DE ETICA Y DISCIPLINA: remite copia certificada de la presentación de la Dra. Siufi de la causa "Siufi María Norma (Dra.) S/denuncia de Cejas Francisco Miguel (Dr.) N° 09/15" por reconvención. Se resolvió: atento a lo resuelto por el Tribunal de Ética y Disciplina y a lo peticionado por la letra, extráigase copia del escrito presentado por la misma con fecha 28/02/2018 y fórmese causa disciplinaria. En consecuencia córrase traslado al letrado Francisco M. B. Cejas.

16.- (8009) JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS DE LA IIª NOM.: informa que el letrado Ramón Mariano Peralta no aportó bonos profesionales en el expte. N° 3030/17. Se resolvió: previo a darle trámite ordinario, intimar al letrado por casillero para que en un plazo de 48 horas realice el aporte correspondiente.

17.- (8010) JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA VIIIª NOM: en la causa Pujol Pedro Sebastián c/Colegio de Abogados de Tucumán s/habeas data, pone en conocimiento suspensión de audiencia testimonial. Se resolvió: Girar al Dr. Marcelo Fenik.

18.- (8011) JUZGADO EN LOS CIVIL DE FAMILIA Y SUCESIONES DE LA Xª NOM: informa que la letrada Mónica Beatriz López no aportó bonos profesionales en la causa "Valdez Raúl Antonio c/Araoz Ariel Augusto s/Filiación". Se resolvió: previo a darle trámite ordinario, intimar al letrado por casillero para que en un plazo de 48 horas realice el aporte correspondiente.

19.- (7960) DR, PACUAL DANIEL TARULLI: remite expte. N° 006/17 caratulado "Dr. Espejo José Alejandro" y solicita intervención del Colegio de Abogados de Tucumán ante el Juzgado Federal N° 2 para garantizar el libre ejercicio profesional. Se resolvió: Girar a la Comisión de Defensa.



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2018.-**

- 20.- (8061) DRA. MARTA CHAGRA DIB: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 8 días hábiles a partir del 13/11/18.
- 21.- (8038) CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA: comunica Concurso N° 197 para cubrir la vacante de "Fiscal en lo Penal de Instrucción de la Vª Nom. - Centro Judicial Capital. Se resolvió: difundir.
- 22.- (8039) EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA: remite copia de la acordada N° 1293/18 que fija declara inhábil el día 16 de noviembre por celebrarse el Día del Trabajador Judicial Argentino. Se resolvió: difundir.
- 23.- (8040) DRA. ESTER BRIGIDA VICTORIA LIZARRAGA: Solicita que el Colegio presente reclamo por la inacción de parte de los integrantes de la Seccional 3ra. de la Policía de la Provincia en ocasión de los malos tratos recibidos durante un procedimiento policial. Se resuelve: cursar notas al Jefe de Policía y al Comisario de la Seccional 3ra. poniendo en conocimiento lo sucedido.
- 24.- CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE TUCUMAN:  
 (8041) Presenta Resolución N°082-2018 acordando jubilación a la Dra. Carmen Lidia García de Valdez. Se resuelve: Tomar conocimiento y agregar a su legajo personal.  
 (8042) Presenta Resolución N°092-2018 acordando jubilación al Dr. Ángel José Paliza. Se resuelve: Tomar conocimiento y agregar a su legajo personal.
- 25.- (8090) PREVENCIÓN SEGUROS DE TRABAJO: informa nuevas alícuotas a partir del mes enero de 2019. Se resolvió: girar a Tesorería.
- 26.- FACA:  
 (8091) informa que el 23 de noviembre se reunirá la Comisión de Abogados con Discapacidad. Se resolvió: tomar conocimiento.  
 (8092) informa que el 27 de noviembre se reunirá la Comisión de Salud. Se resolvió: tomar conocimiento.
- 27.- (8094) CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE TUCUMAN: remite copia del oficio N°1283/18 de la CSJN denegando declarar inhábil el 29 de agosto próximo pasado. Se resolvió: tomar conocimiento.
- 28.- (8095) Dr. WASHINGTON HECTOR DAVILA, MINISTRO PUPILAR Y DE LA DEFENSA: invita a presencia el Acto de Juramento de Ley del Dr. Pablo Cannata como Defensor Oficial en lo penal - Centro Judicial Concepción. Se resolvió: Téngase presente.
- 29.- (8097) DRA. JIMENA CEPEDA: presenta informe y rendición de cuentas sobre participación en la IV Reunión Plenaria de la Regional FACA NOA de Jóvenes Abogados en Santiago del Estero. Se resolvió: Tomar conocimiento.
- 30.- (8101) DRA. VICTORIA DE PENNISE: solicita adhesión del Colegio de Abogados para el Acto de entrega de Medalla de Honor al Dr. Julio Grisolia. Se resolvió: adherir.
- 31.- (8102) DRA. VERONICA DÁMATO: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 2 días hábiles a partir del 14/11/18.
- 32.- (8103) DR. ROLANDO DANIEL CERMIGNANI: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 2 días hábiles a partir del 14/11/18.
- 33.- (8120) C.A.M.: informa que la documentación obrante en el legajo personal del Abog. Walter Emilio Ojeda Ávila se encuentra a disposición del Colegio para

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2018.-**

su compulsas y extracción de copias. Se resolvió: instrumentar los medios necesarios para obtener copias de la referida documentación.

34.- (8121) COMISION DERECHO A LA VIDA: solicita cursar invitaciones para la "Mesa Panel: Drogadicción y Narcotráfico; aspectos médicos legales" a realizarse el 28 de noviembre próximo. Se resolvió: acceder a lo solicitado y cursar las invitaciones solicitadas.

35.- (8122) DR. MIGUEL ANGEL DILASSIO: propone forma de pago para cancelar préstamo solidario. Se resolvió: Aceptar propuesta y girar a tesorería para acordar el cobro.

36.- (8123) DR. ALDO A. AGÜERO: contesta traslado en expte. N° 196/18. Se resolvió: autos para resolver.

37.- (8124) SERVICIO PENITENCIARIO DE TUCUMAN: remite acta de notificación practicada al interno Marcelo Acosta en expte. 178/18. Se resolvió: agregar a la causa.

38.- (8125) DRA. ANGELA YOLANDA PAPPALARDO: contesta traslado en expte. N° 191/18. Se resolvió: autos para resolver.

39.- DR. JOSE RUBEN ZINGALE

(8126) informa que aportó el bono reclamado por el Juzgado en los Civil y Comercial Común de la VII° Nom. en el expte. N° 1296/17. Se resolvió: agregar a la causa y archivar.

(8127) Solicita aclaración del origen de la deuda o devolución del monto abonado. Se resolvió: girar a tesorería para su aclaración.

40.- (8129) MARCHESE, GRANDI, MESON Y ASOCIADOS: presenta auditoría sobre el proceso de comunicación de novedades para la liquidación de haberes. Se resolvió: girar a los Dres. Guillermo Arévalo y Julia Chara.

41.- (8138) SRA. ROSSANA E. DEL VALLE LEDESMA: nueva presentación en el expte. N° 205/18. Se resolvió: De la lectura de la denuncia de fecha 25/10/18 y de su ampliación de fecha 14/11/18 permiten advertir que los hechos denunciados por la Sra. Ledesma no refieren a actuaciones presuntamente cumplidas por el abogado Pablo D'Amato en ocasión de su ejercicio profesional. En efecto, las apuntadas denuncias refieren a supuestas expresiones injuriosas vertidas por el abogado así como presuntos desvíos de fondos que el mismo habría ocasionado en complicidad con la presidenta de APAIM hechos los cuales resultan manifiestamente ajenos a la órbita de actuación de éste Colegio, y cuya dilucidación resulta a cargo de otras jurisdicciones.

En dicho sentido es dable advertir que la propia denunciante refiere haber formulado las denuncias del caso al Tribunal de Cuentas e indica que en la especie se había cometido el delito previsto en el art. 260 del Código Penal, lo que explica que será la Justicia la encargada de efectuar la investigación pertinente.

En mérito a lo precedentemente expuesto y en el entendimiento de que no corresponde instruir causa disciplinaria, resulta pertinente concluir que cabe revocar el proveído de fecha 31/10/18 y disponer el archivo de las presentes actuaciones.

**LOS ASUNTOS QUE DEL ORDEN DEL DIA FIGURAN RESUELTOS POR PRESIDENCIA Y QUE NO FUERON OBSERVADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO SE CONSIDERAN APROBADOS SEGÚN LO RESUELTO.**

**FIN.**